



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007066-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y Dña. María Rodríguez Díaz, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000063 aprobada por la Comisión de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1007066 formulada por D. Ángel Hernández Martínez, D. José Luis Vázquez Fernández y D.^a María Rodríguez Díaz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución a la P.N.L./1000063.

En la actualidad, el profesional asignado a la plaza de Pediatría de Área del Centro de Salud de San Ildefonso, comparte las tareas asistenciales con las del Centro de Salud de Riaza, pasando consulta tres días a la semana y dos días, respectivamente.

A estos efectos, hay que tener en cuenta que la población de edad pediátrica de la Zona Básica de Salud de San Ildefonso ha decrecido progresivamente durante los últimos años, siendo la población TIS de menores de 14 años actualmente de 613, mientras que en el año 2014 era de 684 TIS, y la población de edad pediátrica de la Zona Básica de Salud de Riaza asciende a 492 TIS. En relación con ello, la Resolución de 23 de julio de 1998, de la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de la Salud, por la que se crea la figura de Pediatra de Área en Atención Primaria y se ordenan sus funciones y actividades, establece que según el Real Decreto 1575/1993 los pediatras tendrán un número óptimo de niños asignados que estará comprendido entre 1.250 y 1.500, por lo que el Pediatra de Área que presta servicios en las ZBS de San Ildefonso y Riaza, según lo señalado, no supera la ratio recomendada entre las dos ZBS.



En cuanto a los datos de actividad asistencial en el Centro de Salud de San Ildefonso, el promedio de Presión Asistencial en el primer trimestre de este año es de 16,9; siendo ligeramente inferior a la media del Área de Salud que se sitúa en 22,2.

Por otra parte, actualmente, pese a los esfuerzos realizados por la Gerencia Regional de Salud por tratar de cubrir la plaza con especialistas en Pediatría, dada la dificultad existente con carácter generalizado en la mayor parte del territorio nacional de encontrar licenciados especialistas en Pediatría y sus Áreas Específicas, es un Médico de Familia el que asume las funciones de asistencia pediátrica en dicho Centro.

Finalmente, destacar que, como ya se ha informado en reiteradas ocasiones, la Consejería de Sanidad está trabajando en un nuevo modelo de ordenación de la Atención Primaria que garantice la calidad y equidad de la asistencia sanitaria, considerando aspectos sociales y territoriales, basado en el diálogo con expertos y agentes implicados, con el objetivo de adaptar y asegurar la asistencia sanitaria y mejorar la organización y la calidad del sistema, consolidando un modelo de Atención Primaria y de salud pública solvente, resolutivo, sostenible y equitativo en todo el territorio. Este nuevo modelo se asienta en el trabajo realizado por el Grupo de Expertos creado para desarrollar en el ámbito sanitario el Pacto para la recuperación económica, el empleo y la cohesión social, integrado por personalidades de reconocido prestigio social y profesional en sus respectivos campos de actividad, que han acordado una serie de puntos dirigidos a la definición del modelo de organización de la atención primaria de Castilla y León, manteniendo los criterios de garantizar permanentemente la accesibilidad a la asistencia médica y social, incluidos los servicios de Atención Continuada y atención sociosanitaria. También persigue resolver las deficiencias en las condiciones de trabajo de los profesionales sanitarios dando mejor respuesta a los problemas que plantea el envejecimiento, enfermedades crónicas, discapacidad y situación laboral de los trabajadores sanitarios.

Este nuevo modelo implica, por tanto, una reordenación de manera individualizada de los recursos en cada Zona Básica de Salud, con el fin de proporcionar una mayor calidad asistencial, adecuándose a las necesidades sanitarias que tiene la población y optimizando la dotación de profesionales, sin que ello suponga una pérdida de la accesibilidad ni de equidad en la prestación sanitaria para los ciudadanos, realizando un análisis y estudio de todas las prestaciones ofertadas desde el Centro de Salud, incluyendo, entre otras, la atención de los menores, realizando una valoración detallada de la situación.

Valladolid, 21 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.